RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 198 -2019-MINAGRI-SERFOR-DE

Lima, 27 SET. 2019

VISTO:

El Informe N° 0587-2019-MINAGRI-SERFOR-GG-OGA/ORH de fecha 26 de setiembre de 2019, de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, es un organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno, creado por la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, constituyendo un pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Carta de fecha 27 de agosto de 2019, la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ por sus siglas en alemán), comunica al Director Ejecutivo del SERFOR que en el marco del Proyecto Triangular "Construcción de la Cuenta Satélite Forestal y un mecanismo financiero y/o económico para la promoción del patrimonio forestal y de fauna silvestre" entre Perú, Costa Rica y Alemania, se tiene prevista la realización de una pasantía en la República de Costa Rica, del 29 de setiembre al 5 de octubre de 2019, cuyos gastos de pasajes, alojamiento y viáticos serán asumidos por el proyecto que administra GIZ; por lo que solicita se designe a los servidores del SERFOR que participarán en la citada pasantía;

Que, mediante Carta N° 054-2019-MINAGRI-SERFOR-DGIOFFS de fecha 11 de setiembre de 2019, el SERFOR comunica a GIZ que los servidores Rocío Klelia Chancayauri Canales, Carmela Gina Quintanilla Centenaro, Alfredo Apaza Ticona, Edgar Alexs Arana Olivos y Daniel Augusto Ascencios Vásquez, participarán en la pasantía a realizarse en la República de Costa Rica, del 29 de setiembre al 5 de octubre de 2019;

Que, conforme al expediente de autorización de viaje alcanzado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través de su Memorándum N° 0720-2019-MINAGRI-SERFOR/GG-OGPP, es importante la participación de los mencionados servidores en la citada pasantía, puesto que permitirá conocer la experiencia en la formulación de instrumentos e implementación de mecanismos financieros que ha desarrollado Costa Rica a través del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), así como obtener insumos para la elaboración del mecanismo financiero en el Perú;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0067-2019-MINAGRI-SERFOR-GG-OGA/ORH de fecha 26 de setiembre de 2019, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración autoriza la licencia con goce de remuneración por formación laboral, capacitación no oficializada, a favor de los servidores: Rocío Klelia Chancayauri Canales (Dirección de Política y Regulación), Carmela Gina Quintanilla Centenaro (Dirección de

Promoción y Competitividad), Alfredo Apaza Ticona (Dirección de Inventario y Valoración), Edgar Alexs Arana Olivos (Dirección de Inventario y Valoración) y Daniel Augusto Ascencios Vásquez (Dirección de Inventario y Valoración), a fin que participen en la pasantía a realizarse en la República de Costa Rica, del 29 de setiembre al 5 de octubre de 2019;

Que, en ese sentido, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, dispone en su artículo 11 que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasione ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, habiéndose evidenciado el interés institucional, resulta necesario autorizar la participación de los mencionados servidores, razón por la cual debe expedirse el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado del Gerente General, del Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos y de la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de los servidores Rocío Klelia Chancayauri Canales, Carmela Gina Quintanilla Centenaro, Alfredo Apaza Ticona, Edgar Alexs Arana Olivos y Daniel Augusto Ascencios Vásquez, a la República de Costa Rica, del 29 de setiembre al 5 de octubre de 2019, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, cada uno de los servidores indicados en el artículo 1 de la presente resolución, deberán presentar ante el Titular de la Entidad, un informe detallado describiendo las actividades y resultados materia de su participación.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia General, a la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, a la Dirección General de

Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, a la Oficina General de Administración y a los servidores mencionados en el artículo 1, para los fines pertinentes.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.serfor.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Alberto Gonzáles-Zúñiga G.
Director Ejecutivo
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR